



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0535/2018

BITÁCORA: 21/G1-0955/01/18

Puebla, Puebla, 07 de Febrero de 2018

ERIC AMANDO RIVERA SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/ 3956 /14 de fecha 29 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE ATLAMAXAC., Chignahuapan, P-21-053-ATL-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,212.330 Metros cúbicos	126	3125	3250	18419596	18419721
FRACCIÓN SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE ATLAMAXAC., Chignahuapan, P-21-053-ATL-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 348.752 Metros cúbicos	48	3251	3298	18419722	18419769
FRACCIÓN SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE ATLAMAXAC., Chignahuapan, P-21-053-ATL-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,219.842 Metros cúbicos	126	3299	3424	18419770	18419895
FRACCIÓN SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE ATLAMAXAC., Chignahuapan, P-21-053-ATL-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 350.914 Metros cúbicos	48	3425	3472	18419896	18419943
FRACCIÓN SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE ATLAMAXAC., Chignahuapan, P-21-053-ATL-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 41.361 Metros cúbicos	6	3473	3478	18419944	18419949
FRACCIÓN SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE ATLAMAXAC., Chignahuapan, P-21-053-ATL-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 150.969 Metros cúbicos	22	3479	3500	18419950	18419971
FRACCIÓN SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE ATLAMAXAC., Chignahuapan, P-21-053-ATL-001/10, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.230 Metros cúbicos	1	3501	3501	18419972	18419972

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0535/2018

BITÁCORA: 21/G1-0955/01/18

Puebla, Puebla, 07 de Febrero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0120 AN/9/10 EXP. 13/10 P

L'DMM/ L'MCCP/ LSC/ych

